VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP







OIR-TSE-22-III-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas del diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

I. Información solicitada

El 22 de marzo de 2023, electrónico a esta oficina, la siguiente información:

solicitó por correo

SUPHEMO

«...Copia certificada de actas donde se establecen las personas que fueron electas para formar parte del concejo municipal de La Libertad, departamento de La Libertad, para los siguientes periodos: 2009-2012-2012-2015.»

II. Admisibilidad.

La solicitud de información fue admitida el 12 de los corrientes, luego que el solicitante subsanara prevención para dar cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

III. Trámite.

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general interino de este tribunal, quien presentó constancia de la elección de los miembros del concejo municipal del municipio de La Libertad, Departamento de La Libertad, para los periodos 2009-2012 y 2012 a 2015; documentos que se entregan al solicitante adjunto a esta resolución.

Notifiquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos Oficial de Información

Tribunal Supremo Electoral